MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA - PERÚ

MOMENTO DE CRECER

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 049 – 2024 – GM/MDC

Calana, 02 de mayo del 2024.

VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal N° 1724 (ID: 003312) de fecha 30.ABR.2024, el Informe N° 120-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha 29.ABR.2024, el Informe N° 276-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA de fecha 25.ABR.2024 y el expediente del Plan de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, las audiencias públicas municipales son un mecanismo de participación ciudadana y de transparencia de la gestión pública municipal, siendo un espacio participativo, democrático, en donde la comunidad se reúne en un acto público para recibir información y conocer sobre la gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos económicos, buscando así transparentar la gestión municipal.

Que, el artículo 119-A de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades dispone: "Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos".

Que, con Decreto de Alcaldía N° 004-2024-A/MDC de fecha 22 de abril del 2024, el Titular de la Entidad dispone convocar a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Periodo 2023 II Semestre, señalando un cronograma de actividad y teniendo contemplada la fecha de ejecución del mecanismo de participación.

Que, con Informe Nº 276-2024-GPPR-GM/MDC-TACNA, de fecha 25 de abril del 2024 la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, presenta en su condición de área usuaria, el respectivo Plan de Trabajo denominado: "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Calana correspondiente al II Semestre 2023" a efectos de dar viabilidad física a la Audiencia Pública. Asimismo, dicho despacho otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA por S/ 6,457.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 soles) indicando que se cuenta con respaldo financiero en la Entidad para su ejecución, adjuntando para su trámite correspondiente, el Expediente del citado Plan de Trabajo.

Que, con Informe N° 120-2024-EPC-GAJ-MDC de fecha 29 de abril del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, indica que debido a que el expediente del plan de trabajo ha sido revisado técnicamente por el área usuaria y cuenta con disponibilidad presupuestaria, resulta factible su continuidad administrativa, sometida a consideración del Gerente Municipal para su evaluación y aprobación. En consecuencia con el Proveído N° 1724 de fecha 30 de abril del 2024, el Gerente Municipal autoriza la proyección del Acto Resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17.ENE.2023, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR el Plan de Trabajo denominado "**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Calana correspondiente al II Semestre 2023**", el mismo que cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 6,457.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y siete con 00/100 soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, y según el cronograma dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 004-2024-A/MDC de fecha 22 de abril del 2024 y conforme al siguiente detalle:*

Programa	:	9001 ACCIONES CENTRALES
Prod/Proy	:	3999999 SIN PRODUCTO
Act/Al/Obra	:	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Función	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
Grupo Funcional	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
Secuencia Funcional	:	**0016** PLANIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS DISTRITALES
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
Tipo de Recurso	:	A SUB CUENTA - FONCOMUN
Total Disponible	:	**S/. 6,457.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: *ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente*

ARTÍCULO TERCERO: *ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente Resolución en la Página web de la Entidad.*

ARTÍCULO CUARTO: *NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Alcaldia
GM
GAJ
SG
GAF
GPPyR